



Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

EXPTE. D. -

966

/11-12



PROYECTO DE DECLARACION

LA HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

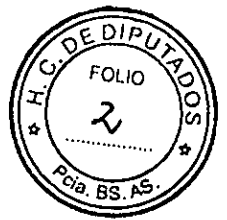
DECLARA

De interés legislativo la actividad muralista que desarrolla la juventud del partido de Merlo en lo referente a la temática histórica, social, cultural, artística y deportiva bonaerense.

ALFREDO MARIO ANTONUCCIO
Diputado Provincial
Bloque Frente para la Victoria
H. C. de Diputados Pcia. de Bs. As.



Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires



FUNDAMENTOS

En el partido de Merlo se viene desarrollando un movimiento de gran impacto cultural protagonizado por la juventud que busca reflejar, por medio de la confección de murales en lugares públicos e instituciones, hechos trascendentes del ámbito social, histórico, cultural, artístico y deportivo sucedidos en nuestra provincia.

Es importante destacar que al ser una tarea desarrollada en grupo se estimulan los procesos de socialización y se fortalece la unión de los participantes creando lazos de solidaridad y colaboración, siendo valioso reconocer la tarea realizada por este grupo de jóvenes que por medio del trabajo colectivo insertan la actividad cultural en la vida cotidiana habilitando instancias de participación de toda la sociedad.

Es por estos fundamentos que solicito a los Sres. Legisladores que acompañen con su voto esta iniciativa.